



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 20.1.a) y b), 21.1, 21.3, 23, 51 y 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL); art. 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público; art. 38.d), 43, 44, 46.1, 52 y 53 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se procede a la publicación en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo de las Resoluciones y Acuerdos que, en extracto, son como siguen:

RESOLUCIONES DE ALCALDIA

NOMBRAMIENTO TENIENTE DE ALCALDE

MIEMBROS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS

DELEGACIONES DE LA ALCALDESA EN CONCEJALES

Dada cuenta en la primera sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 28 de junio de 2023, tras la constitución del Ayuntamiento el día 17 de junio de 2023, de las Resoluciones dictadas por el Alcalde-Presidente en cuanto al nombramiento de Tenientes de Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local, y delegaciones de determinadas competencias previstas como delegables en la Junta de Gobierno y en los Concejales.

1. NOMBRAMIENTO TENIENTE DE ALCALDE

PRIMERO. Nombrar como teniente de alcalde de La Guardia a DON VICTOR HERNÁNDEZ MORA.

Al teniente de alcalde nombrado le corresponde en cuanto a tal, sustituir a la Alcaldesa en la totalidad de sus funciones, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a esta para el ejercicio de sus atribuciones.

2. MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS.

PRIMERO. Nombrar como miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de La Guardia a los siguientes miembros conforme a lo establecido en el art. 23 de la LRBRL:

DOÑA MARIA VERÓNICA LÓPEZ LÓPEZ,
DOÑA NATALIA DÍAZ-GARZÓN ARNELAS
DON VICTOR HERNÁNDEZ MORA.

3. DELEGACIONES DE LA ALCALDÍA EN CONCEJALES

PRIMERO. delegan las distintas áreas existentes en la Corporación y da lectura a la resolución, indicando lo siguiente:

- Delegar las áreas de **Empleo, Personal y Servicios Públicos** en el concejal don Víctor Hernández Mora.
- Delegar las áreas de **Educación, Medio Ambiente y Ocio** en la concejala Doña María Verónica López López.
- Delegar las áreas de **Juventud, Deportes y Seguridad Ciudadana** en la concejala doña Natalia Díaz-Garzón Arnelas.
- Delegar las áreas de **Urbanismo, Patrimonio y Agricultura** en la concejala doña Natalia Pérez Bañares.
- Delegar las áreas de **Cultura, Turismo y Bienestar Social** en la concejala doña María del Carmen González Pedraza.
- Delegar las áreas de **Economía, Hacienda, Especial de Cuentas y Transparencia** en el concejal don Cristóbal Hernández Mora.

Las delegaciones efectuadas son genéricas, y comprenden la dirección interna y la gestión de los servicios correspondientes, no incluyendo la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

4. COMISIONES INFORMATIVAS

PRIMERO. Se acuerda crear en el seno de la Corporación, las siguientes Comisiones Informativas Permanentes con las funciones legal y reglamentariamente atribuidas a las mismas:

1.- Comisión Informativa de Empleo, Personal y Servicios Públicos.

- Doña Marta Maroto Leñero (Partido Popular).
- Don Víctor Hernández Mora (La Guardia Primero).
- Francisco Santiago Santiago (PSOE)

2.- Comisión Informativa de Educación, Medio Ambiente y Ocio.

- Doña Marta Maroto Leñero (Partido Popular).
- Doña María del Carmen González Pedraza (La Guardia Primero).
- Doña María del Carmen Fernández Villarreal (PSOE).

3.- Comisión Informativa de Juventud, Deportes y Seguridad Ciudadana.

- Doña Marta Maroto Leñero (Partido Popular).
- Doña María del Carmen González Pedraza (La Guardia Primero).



- Doña María del Carmen Huete Román (PSOE).

4.- Comisión Informativa de Urbanismo, Patrimonio y Agricultura.

- Doña Marta Maroto Leñero (Partido Popular).
- Don Víctor Hernández Mora (La Guardia Primero).
- Don Francisco Javier Pasamontes Orgaz (PSOE).

5.- Comisión Informativa de Cultura, Turismo y Bienestar Social.

- Doña Marta Maroto Leñero (Partido Popular).
- Doña María del Carmen González Pedraza (La Guardia Primero).
- Doña María del Carmen Fernández Villarreal (PSOE).

6.- Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Especial de Cuentas y Transparencia.

- Doña Marta Maroto Leñero (Partido Popular).
- Doña Cristóbal Hernández Mora (La Guardia Primero).
- Don Francisco Javier Pasamontes Orgaz (PSOE).

Corresponde a estas Comisiones el examen, el estudio e informes de las distintas áreas que tienen encomendadas. La Presidencia de las Comisiones Informativas corresponde a la Alcaldía, sin perjuicio de la delegación de la misma en un concejal.

5. ACUERDO SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN ORGANOS COLEGIADOS

- Nombrar representantes del Ayuntamiento en la **Asociación Comarcal "Don Quijote de la Mancha"** a:

- Doña Marta Maroto Leñero (Titular)
- Don Víctor Hernández Mora (Suplente)
- Nombrar representantes del Ayuntamiento en la **Mancomunidad de Aguas "Río Algodor"** a:
 - Doña Marta Maroto Leñero (Titular)
 - Don Víctor Hernández Mora (Suplente)
- Nombrar representantes del Ayuntamiento en el **Consejo Escolar del CEIP "Valentín Escobar"** a:
 - Don Víctor Hernández Mora (Titular)
 - Doña María Verónica López López (Suplente)
- Nombrar representantes del Ayuntamiento en el **Consejo Escolar de Ocaña** a:
 - Doña Natalia Díaz-Garzón Arnelas (Titular)
 - Doña María del Carmen González Pedraza (Suplente)
- Nombrar representantes del Ayuntamiento en el **Consejo de Salud de Ocaña** a:
 - Doña María del Carmen González Pedraza (Titular)
 - Doña Natalia Díaz-Garzón Arnelas (Suplente)
- Nombrar representantes del Ayuntamiento en el **Consortio Provincial de Extinción de Incendios** a:

- Don Cristóbal Hernández Mora (Titular)
- Doña Natalia Pérez Bañares (Suplente)
- Nombrar representantes del Ayuntamiento en el **Consortio de Servicios Públicos Medioambientales de la provincia de Toledo** a:

- Doña Natalia Pérez Bañares (Titular)
- Don Cristóbal Hernández Mora (Suplente)

6. GRATIFICACIONES A LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN, POR ASISTENCIA A PLENOS, JUNTAS DE GOBIERNO LOCAL Y COMISIONES INFORMATIVAS.

PRIMERO. Se aprueban las gratificaciones y cantidades a percibir son las siguientes:

- Por asistencia a las sesiones del Pleno: 70,00 euros.
- Por asistencia a las sesiones de la Junta de Gobierno: 80,00 euros.
- Por asistencia a las sesiones de las Comisiones Informativas: 0,00 euros.

7. RETRIBUCIONES

Con un horario efectivo por cada Dedicación parcial de 20 horas semanales:

El cargo de Alcaldía-Presidencia, percibirá una retribución anual bruta de: 16.000,00 euros.

El cargo de Teniente de Alcalde percibirá una retribución anual bruta de: 16.000,00 euros.

8. GRUPOS MUNICIPALES.

Se da cuenta de la constitución de los grupos municipales:

Grupo municipal del PSOE

- D. Francisco Javier Pasamontes Orgaz
- Dña. María del Carmen Fernández Villarreal
- D. Francisco Santiago Santiago.
- Dña. María del Carmen Huete Román.

Designación de portavoz:

- D. Francisco Javier Pasamontes Orgaz
- Dña. María del Carmen Fernández Villarreal

Grupo municipal del PP

- Marta Maroto Leñero
- Verónica López López
- Natalia Díaz-Garzón



- Natalia Pérez Bañares
- Designación de portavoz:
- Titular: Natalia Pérez Bañares
 - Suplente: Verónica López López
- Grupo La Guardia Primero
- Víctor Hernández Mora
 - María del Carmen González Pedraza
 - Cristóbal Hernández Mora
- Portavoces:
- Titular: Víctor Hernández Mora
 - Suplente: Cristóbal Hernández Mora

En La Guardia, a 4 de octubre de 2023.- La Alcaldesa, Marta Maroto Leñero.

Nº. I.-5564